

Se informa que en el periodo que comprende del 01 de abril al 30 de junio de 2025 que:

- Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas, se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa
- Fecha de la convocatoria o invitación, se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa
- Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa
- Relación con los nombres de las/los participantes en la junta de aclaraciones, se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa
- En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social

Tabla_577249, se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa

- Relación con los nombres de las personas servidoras públicas participantes en las juntas de aclaraciones

Tabla_577250, se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa

- Hipervínculo al(as) acta(s) de la(s) junta(s) de aclaraciones o al documento correspondiente, se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa
- Hipervínculo al acta o documento donde conste la presentación y apertura de las propuestas, se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa
- Hipervínculo al (los) dictámenes base del fallo o documento(s) equivalente(s), se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa
- Hipervínculo al acta de fallo adjudicatorio y a la resolución de asignación del contrato u oficio de notificación de adjudicación, se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa
- Sexo (catálogo), se deja en blanco por tratarse de una empresa moral., se deja en blanco debido a que se trata de una obra por adjudicación directa
- Denominación o razón social, se deja en blanco por tratarse de una persona física
- Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. País, se deja en blanco por ser un contratista nacional
- Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. Ciudad, se deja en blanco por ser un contratista nacional
- Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. Calle, se deja en blanco por ser un contratista nacional
- Domicilio en el extranjero de la empresa, persona contratista o proveedora ganadora. Número, se deja en blanco por ser un contratista nacional
- Monto mínimo, con impuestos incluidos, en su caso, se deja en blanco por no ser un precio variable
- Monto máximo, con impuestos incluidos, en su caso, se deja en blanco por no ser un precio variable
- Tipo de cambio de referencia, en su caso, se deja en blanco por ser el peso la moneda de pago
- Hipervínculo al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato, en su caso, se deja en blanco por no tener suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato
- Observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, en su caso, se deja en blanco por no tener observaciones dirigidas a la población
- Se informa que en el campo Domicilio fiscal de la empresa, persona contratista o proveedora. Número interior, en su caso, se deja en blanco, debido que el registro en mención no contiene numero interior en su dirección
- Convenios modificatorios

Tabla_577252, se deja en blanco por no celebrar convenios con este contrato